

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAN ESTEBAN TESANBAN S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de marzo de dos mil veinte, a las 10h30, se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle 22ava # 319 y Francisco Segura, los accionistas de la Compañía SAN ESTEBAN TESANBAN S.A., a saber: 1.- Blanca María Toledo Bravo, Accionista 1, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientas acciones; y 2.- Guillermo Ángel Toledo Bravo, Accionista 2, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos dólares, deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2019.

Preside la reunión el Señor Guillermo Toledo, actual Gerente General de la compañía. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de esta Junta la Señora Blanca Toledo Bravo. El Gerente de la compañía toma la palabra e informa que la empresa no ha desarrollado operaciones durante el año 2019, se espera que sus operaciones comerciales inicien en el año 2020, poniendo en consideración de los accionistas los Estados Financieros de la compañía junto con el informe del comisario.

Los accionistas presentes revisan los Estados Financieros y están conformes con los resultados de las operaciones realizadas durante el año, no tienen ninguna duda importante que necesite aclaración y por lo tanto aprueban los Estados Financieros del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11H30, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la Junta que certifica.


Guillermo Toledo Bravo
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Blanca Toledo Bravo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta